Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios

MEMORANDO
20265220189483

Bogotá D.C., 21/10/2026 15:54:53

PARA **LAURA MARCELA GARCÍA CABANA**
Directora Administrativa

DE **COORDINADORA GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

ASUNTO: Solicitud de cambio de supervisor – Contrato No. 609 de 2026

Respetada Dra. Laura,

De manera atenta, solicito adelantar el trámite correspondiente para efectuar el cambio de supervisión del Contrato No. 609 de 2026, cuyo objeto corresponde a "Contratar la prestación de servicios para realizar la verificación técnica de eficiencia energética en las Direcciones Territoriales propias de la SSPD, incluyendo diagnóstico de consumos y demanda, mediciones eléctricas en sitio, identificación de oportunidades de mejora, plan de acción y evaluación técnico-económica de medidas de ahorro y gestión de la energía".

En ese sentido, se solicita designar como nueva supervisora del referido contrato a la funcionaria MÓNICA LILIANA MATEUS MOSQUERA, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, de profesión Administradora Ambiental, teniendo en cuenta su perfil profesional, conocimientos técnicos y experiencia, los cuales resultan acorde con la naturaleza y las actividades objeto del contrato y permiten garantizar un adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a su ejecución.

La presente solicitud se formula con el propósito de asegurar la adecuada vigilancia, control y seguimiento de las obligaciones contractuales, así como la articulación de los aspectos técnicos asociados al mantenimiento de la infraestructura objeto del contrato.

En consecuencia, agradezco adelantar las actuaciones necesarias para formalizar el cambio de supervisión, efectuar la correspondiente designación y realizar las comunicaciones al contratista y demás dependencias que resulten pertinentes.

Cordialmente,

JULIANA CAROLINA PEREZ CASTRO
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.
Anexo: estudios previos, CDP, estudio de mercado, cotizaciones, matriz de riesgos, formato propuesta económica